

## NOTA DE PRENSA

### **Nuevo centro de mediación familiar, civil, mercantil y comunitario en Sant Feliu de Llobregat**

*El servicio estará ubicado en las instalaciones de La Unió Coral*

- El centro, independiente de la entidad, prestará servicios a todos los ciudadanos, empresas y entidades que lo requieran.
- Organizará actividades de difusión de la cultura de la mediación entre las entidades de Sant Feliu de Llobregat.

**Sant Feliu de Llobregat, 16 de septiembre de 2013.** La empresa especializada en mediación MEDIALIS, S.L., fundada por los abogados Marcos Muños y Juan López, inicia sus servicios en Sant Feliu de Llobregat, con la creación del Servicio de Mediación Familiar, Civil, Mercantil y Comunitario.

El servicio estará ubicado en las instalaciones de La Unió Coral, una de las instituciones más antiguas de la ciudad y con mayor número de socios.

El convenio entre MEDIALIS y La Unió Coral prevé la organización de actividades de difusión de la mediación entre las entidades de Sant Feliu. Además, MEDIALIS dará servicio de forma gratuita a las entidades que quieran incorporar protocolos resolución a través de la mediación de los conflictos que surjan en su seno.

#### **¿Por qué Sant Feliu de Llobregat?**

La capital del Baix Llobregat es una ciudad de algo más de 40.000 habitantes, con un tejido asociativo muy rico, una amplia red de comercios y que mantiene un buen nivel de actividad empresarial.

Además, acoge los juzgados de su partido judicial y diferentes sedes de instituciones (Cambra de Comerç, Colegio de Abogados...).

Cuenta también con una buena red de transporte público, lo que facilita la movilidad tanto de los mediadores como de las personas que se someten al proceso, con independencia de su origen geográfico.

#### **La mediación**

La mediación es un proceso, basado en la comunicación, en el que un tercero imparcial y neutral ayuda a las partes en conflicto a buscar un acuerdo.

La mediación es totalmente **voluntaria**, de manera que las partes pueden separarse del proceso en cualquier momento.

Es también un proceso absolutamente **confidencial** tanto para las partes como para los mediadores, incluso ante los tribunales.

La persona mediadora actúa con **imparcialidad** y **neutralidad**, garantizando la igualdad entre las partes, y debe tener la preparación y cualificación necesaria y legalmente exigible para desarrollar su tarea.

En comparación con un proceso judicial presenta diferentes ventajas:

- Es autocompositiva: la solución queda en manos de las partes, siendo la tarea del mediador la de dirigir el proceso, garantizar la igualdad entre ellas y ayudarlas a encontrar la solución más adecuada para todas las partesl.
- Es más rápido. El proceso comienza de manera inmediata y su duración, dependiendo de la complejidad del asunto, suele ser de unas pocas semanas.
- Es más barato. Se eliminan tasas judiciales, depósitos, procurador, peritos...
- No disminuye las garantías jurídicas. Los acuerdos de mediación tienen la misma fuerza que una sentencia y las partes pueden estar asesoradas por sus respectivos abogados.
- No excluye la vía judicial, a la que se puede acudir si el proceso acaba sin acuerdo, aunque impide acudir a él mientras se está negociando.

## **Acerca de MARCOS MUÑOZ y JUAN LOPEZ**

Marcos Muñoz es abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell, y está integrado en el despacho multidisciplinar *CIM Advocats i Economistes*. Especialista en derecho civil y mercantil, es un referente en asuntos hereditarios y de derecho bancario.

Máster de Mediación de familia y en asuntos civiles y mercantiles.

En el ámbito docente, es tutor de prácticas del Máster de Práctica Jurídica del IDEC (Universitat Pompeu Fabra).

Juan López es abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona. Especialista en derecho de familia y derecho mercantil. Es miembro de la Asociación Española de Abogados de Familia.

Máster de Mediación de familia y en asuntos civiles y mercantiles, forma parte del Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

También es tutor del prácticas del Máster de Práctica Jurídica del IDEC (Universitat Pompeu Fabra).

Más información en <http://www.medialis.cat>

## **Contacto de prensa**

Juan López

Agricultura, 100, 1º 2ª

08208 Sabadell

Tel. 931258833

info@medialis.cat

Twitter: @mediadors\_cat